Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 85/2014

"ADQUISICION DE 60.000 TONELADAS DE CLINKER"

ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes la modificación realizada en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Vía Excepción Nº 85/2014 que formarán parte de la misma, y queda de la siguiente manera:

A- Sección V. MODELO DE CONTRATO

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato empezara a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de (6) seis meses.

6.2. El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato. Una vez iniciado el plazo de vigencia **LA CONTRATISTA** se halla obligada a dar cumplimiento a la prestación de servicios, dentro del plazo estipulado. **(Conforme al Cronograma pactado).**----------

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción	Plazo

RECEPCION: El material embarcado (**CLINKER**) por **LA CONTRATISTA** deberá ser recepcionado en destino base seca, caso contrario se descontara la partida de húmeda imputable a **LA CONTRATISTA**, como compensación de la degradación del producto, a ser determinada por cada unidad de bodega por medio de ensayos en origen y recepción.

El porcentaje (%) de humedad en la recepción, será descontado el peso adicional de las facturas presentadas al cobro.

El resultado de los ensayos de laboratorio, tanto en origen como en destino, podrá ser verificado y conformado por el representante de **LA CONTRATISTA**, en caso contrario se tomará como válido el informe de la INC

CONDICIONES:

a) La cantidad desembarcada será contabilizada por los responsables de la INC, quienes una vez concluidas las mediciones labraran un Acta donde se constataran la cantidad final recepcionada, cantidad reembolsada y la cantidad faltante surgida de la diferencia entre lo embarcado y recibido. Este documento deberá ser firmado indefectiblemente por responsables designados por la Contratista.

b) Cada partida de llegada (convoy) deberá ser como mínima de 2.000 Ton.

c) El ritmo de descarga será de 2.000 ton./día SHEX promedio por barcaza, la descarga correrá por cuenta y cargo de la I.N.C. y el ritmo se medirá desde el momento en que las barcazas se encuentren amarrados al muelle de descarga. En caso de no cumplimiento del ritmo de descarga promedio de 2.000 ton./día SHEX,

Abog. César Melgarejo Avila
Gerente U.O.C.
I.N.C.

la I.N.C., reconocerá un pago máximo de hasta 500 USD al adjudicado por día/barcaza o prorrata de atraso en concepto de sobreestadía.

d) El tiempo de cambio de barcazas será descontado del ritmo de descarga del material, es decir, el tiempo de descarga volverá a correr a partir de cambio o posicionamiento efectivo de barcazas. El tiempo máximo de cambio no deberá ser mayor de (2) dos horas.

e) Tiempo de Plancha: el tiempo de Plancha empezará a correr a partir de la recepción de la barcaza en el puerto de descarga designado por la Industria Nacional del Cemento, y una vez que los responsables designados por la INC hayan aprobado la carta de alistamiento.

f) Suspensión de tiempo de plancha: el tiempo de plancha quedará suspendido por condiciones climáticas (lluvias, temporales), es decir se descontará del tiempo permitido de descarga según dure la condición climática adversa a la operativa de descarga.

g) El adjudicatario se compromete a informar todos los días por correo electrónico a las personas responsables de la Logística de la Industria Nacional del Cemento, sobre las posiciones de las barcazas, una vez que haya zarpado del lugar de transbordo, a modo de mantener actualizado las llegadas de las mismas para la coordinación de la descarga.

LA NUEVA FECHA ES LA SIGUIENTE:

CONSULTA	: 02/10/2014 – 10:00 HORAS.
RECEPCION DE OFERTAS	: 07/10/2014 – 10:00 HORAS.
APERTURA DE OFERTAS	: 07/10/2014 – 10:15 HORAS.

Abog. César Mallorquín Avila
Gerente U.O.C.
I.N.C.

2/2